

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE: Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
---	--

DETERMINACIONES DE ACUERDO A LAS PAUTAS

La corte formula las siguientes conclusiones requeridas por las secciones 4056, 4057 y 4065 del Código de Familia:

1. a. El padre a quien se ordenó pagar manutención es: el demandante el demandado otro parente/partido
- b. La persona a quien se ordenó recibir la manutención es: el demandante el demandado otro parente/partido

2. INGRESOS

- a. Se adjunta un listado del cálculo por computadora y las determinaciones, que se incorporan a esta orden para todos los puntos requeridos, pero no completados a continuación.

b. Los ingresos mensuales de cada parente son los siguientes:	Ingresos brutos mensuales	Ingresos netos mensuales	Recibe TANF/CalWORKS
---	------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Padre a quien se ordenó pagar manutención:	\$	\$	<input type="checkbox"/>
Persona a quien se ordenó recibir la manutención	\$	\$	<input type="checkbox"/>

- c. **Capacidad de ganancia.** La corte determina que (*marque todo lo que corresponda*):

(1) el parente a quien se le ordenó pagar la manutención tiene la capacidad de ganar \$ por mes.
 (2) la persona a quien se le ordenó recibir la manutención tiene la capacidad de ganar \$ por mes.

(3) Los factores usados para calcular la capacidad de ganancia bajo la sección 4058(b) del Código de Familia se establecen

- (a) en el *Adjunto: factores de capacidad de ganancia* (formulario [FL-302](#)).
- (b) de la siguiente manera (*especifique*):

3. ESTADO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

- a. Padre a quien se ordenó pagar manutención: Soltero HH/MLA MFJ MFS Cantidad de exenciones:
- b. Persona a quien se ordenó recibir la manutención Soltero HH/MLA MFJ MFS Cantidad de exenciones:

4. HIJOS DE ESTA RELACIÓN

- a. Número de hijos cubiertos por esta orden de manutención (*especifique*):
- b. Porcentaje aproximado del tiempo que pasa con el parente a quien se le ordenó pagar manutención: %
- c. Porcentaje aproximado del tiempo que pasa con la persona a quien se le ordenó recibir manutención: %

5. CARGAS ECONÓMICAS

Se tuvieron en cuenta las siguientes cargas económicas en el cálculo de la manutención de los hijos:

	Padre a quien se ordenó pagar manutención	Persona a quien se ordenó recibir la manutención	Fecha aproximada de finalización de la carga económica
a. <input type="checkbox"/> Otros hijos menores de edad:	\$	\$	
b. <input type="checkbox"/> Gastos médicos extraordinarios:	\$	\$	
c. <input type="checkbox"/> Pérdidas catastróficas:	\$	\$	

6. LA CORTE DETERMINA:

- a. Determinaciones obligatorias para órdenes que se apartan de las pautas:
 - (1) El monto de manutención de los hijos calculado según las pautas es: \$ por mes.
 - (2) Los motivos del alejamiento de las pautas de manutención son (*especifique*):
- (3) Los motivos por los cuales el monto ordenado es coherente con el mejor interés de los hijos son (*especifique*):

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE: Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
---	--

6. b. Si se solicita, determinaciones obligatorias para órdenes que se apartan de las pautas:

se encuentran en la declaración adjunta.

- (1) El ingreso neto mensual disponible de cada padre es:

(a) Padre a quien se ordenó pagar manutención: \$ (b) Persona a quien se ordenó recibir la manutención: \$

- (2) El estado real de declaración de impuestos federales de cada padre es:

(a) Padre a quien se ordenó pagar manutención: (b) Persona a quien se ordenó recibir la manutención

- (3) Las deducciones del sueldo bruto de cada padre son:

(a) Padre a quien se ordenó pagar manutención: (b) Persona a quien se ordenó recibir la manutención

Descripción de la deducción: Monto

\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$

TOTAL \$ _____

Descripción de la deducción: Monto

\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$

TOTAL \$ _____

- c. Otras determinaciones (especifique):

7. ESTIPULACIÓN PARA UNA ORDEN FUERA DE LAS PAUTAS

La manutención de los hijos acordada por las partes es menor mayor que lo que indican las pautas estatales de manutención de los hijos.

El monto de manutención que se hubiera ordenado de acuerdo a la fórmula de las pautas es de \$ por mes. Se ha informado plenamente a las partes acerca de sus derechos con respecto a la manutención de los hijos. Ninguna de las partes está actuando bajo coacción o coerción. Ninguna de las partes está recibiendo beneficios públicos, y no hay una solicitud pendiente de beneficios públicos. El monto de manutención acordado suplirá adecuadamente las necesidades de los hijos. La orden representará el mejor interés de los hijos. Si la orden es por un monto menor que las pautas, no será necesario un cambio de circunstancias para modificar esta orden. Si la orden es por un monto mayor que las pautas, será necesario un cambio de circunstancias para modificar esta orden.

8. OTROS FACTORES DE REFUTACIÓN

Cálculo de la manutención

- a. La corte determina, según el preponderante peso de la evidencia, que existen factores de refutación. Dichos factores de refutación dan lugar a un aumento una disminución en la manutención de los hijos. El monto revisado de la manutención es de \$ por mes.

- b. La corte determina que el monto de manutención de los hijos revisado conforme a estos factores responde al mejor interés del hijo y que la aplicación de la fórmula sería injusta o inapropiada en este caso.

El monto revisado permanecerá vigente hasta nueva orden hasta (fecha): momento en el cual, en conformidad con las pautas, la manutención de \$ deberá comenzar.

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE: Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
---	--

8. c. **Los factores son:**

- (1) La venta de la vivienda familiar se difiere conforme a la sección 3800 del Código de Derecho Familiar, y el valor de alquiler de la vivienda familiar en la que residen los hijos excede los pagos hipotecarios, el seguro del propietario y los impuestos a la propiedad en: \$ _____ por mes.
- (2) El padre que paga manutención tiene ingresos extraordinariamente altos, y el monto determinado según las pautas excedería las necesidades de los hijos.
- (3) El padre a quien se ordenó pagar manutención _____ persona a quien se ordenó recibir la manutención no está contribuyendo a las necesidades de los hijos en un nivel proporcional al tiempo de custodia que tiene.
- (4) Despues de aplicar el ajuste por ingresos bajos, la manutención de los hijos calculada según las pautas sería superior al 50 por ciento del ingreso neto disponible del padre a quien se ordenó pagar manutención.
- (5) Existen circunstancias especiales en este caso. Estas circunstancias son:
 - (a) Los padres tienen acuerdos de tiempo compartido distintos para cada hijo.
 - (b) Los padres comparten la custodia de los hijos de forma sustancialmente igual y uno de ellos destina un porcentaje mucho mayor o menor de sus ingresos a la vivienda que el otro.
 - (c) Un hijo tiene necesidades médicas u otras necesidades especiales que requieren una manutención superior al monto calculado según la fórmula. Estas necesidades son (especifique): _____
- (d) Otro (especifique): _____